



ACTA NÚMERO 3 - 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:15 -diez horas con quince minutos del día 05 -cinco de noviembre de 2025 -dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA del *Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo "El Comité", se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomiso, en lo sucesivo "Las Disposiciones", las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman "El Comité" del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Instituto". Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey; el **REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Directora de Enlace Municipal de La Secretaría de Finanzas y Administración (en representación del Dr. Antonio Martínez Beltrán, Secretario de Finanzas y Administración de la Ciudad de Monterrey); con uso de la voz la **C. DIANA**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Juan 2025' and several illegible signatures]



FERNANDA GONZÁLEZ PARRA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey; y **C. JUAN**

ALBERTO JUAREZ RUIZ, Coordinador de Proyectos para las Juventudes del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Programa de Profesionalización para la Obtención del Certificado de Bachillerato General (Anexo 01).
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicio de Elaboración Integral del Documento de Informe Anual de Actividades 2025. (Anexo 02).
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicios de levantamiento de encuestas de campo (Anexo 03.)
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Juan Ruiz



Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, prosigo para realizar la Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Programa de Profesionalización para la Obtención del Certificado de Bachillerato General

C. MADAY FRINEE CANTU CANTU: "Me permito presentar la justificación para la contratación del siguiente servicio:

Se trata de un programa académico de profesionalización para la obtención del certificado de bachillerato general solicitado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Instituto de la Juventud Regia con una duración de 8 semanas y en modalidad híbrida, el cual será impartido por la Universidad Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa "IMPE".

El servicio incluye:

- Un programa académico completo en modalidad híbrida
- Cinco guías didácticas de estudio
- Un proceso de evaluación con tres oportunidades oficiales
- Y el trámite de emisión del certificado con validez oficial ante la SEP, bajo el Acuerdo 286

Con un total de 1000 beneficiarios, representaría un monto total de \$7,200,000.00 pesos.

Este programa permitirá brindar a jóvenes del municipio una opción real, accesible y oficial para concluir sus estudios de bachillerato, especialmente a quienes se encuentran en situación de rezago o abandono escolar. La modalidad híbrida y el respaldo de la SEP garantizan la calidad y validez del servicio.

En cuanto al tipo de adjudicación, se propone realizarlo mediante adjudicación directa, con fundamento en el Artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de Nuevo León, ya que:

K
A
Juan
2012



“No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, en el mercado sólo existe un posible oferente.”

En este caso, el proveedor IMPE es el único identificado que ofrece este modelo educativo específico, en modalidad híbrida, con validez oficial bajo el Acuerdo 286 e integrando todos los elementos del proceso: contenido, evaluación y trámite de certificación.

Adicionalmente, quiero destacar lo siguiente:

1. El proveedor ya se encuentra dado de alta en el padrón de proveedores del Instituto de la Juventud Regia, ya que ha prestado servicios con anterioridad.
2. En un comité de adquisiciones anterior, ya se había aprobado un contrato previo para este mismo proveedor, por lo que esta contratación da seguimiento y continuidad al programa Prepa Regia.
3. La cédula de situación fiscal del proveedor está vigente. Tiene como fecha de inicio de operaciones el 28 de marzo de 2014, con último cambio el 10 de abril de 2014. Su actividad económica registrada es: *Escuelas de educación media superior del sector privado con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios*, y su domicilio fiscal se encuentra en Teopanzolco 98, colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.

Por lo tanto, y con base en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sociales, se propone la aprobación de este contrato, por tratarse de una inversión estratégica en la educación juvenil, alineada con el eje JuventudEsTrascender del Plan Municipal de Desarrollo 2025 y con los objetivos institucionales del Instituto de la Juventud Regia.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 5–cinco**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del

K

Juan
242



Comité y SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD.

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 6-seis** del orden del día, prosigo para realizar la Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicio de Elaboración Integral del Documento de Informe Anual de Actividades 2025.

C. MADAY FRINEE CANTU CANTU: “Con fundamento en los lineamientos aplicables en materia de contratación de servicios, se realizó un ejercicio comparativo para la **elaboración integral del Informe Anual de Actividades 2025** del Instituto de la Juventud Regia. Para ello, se solicitaron y recibieron **tres cotizaciones**, todas consideradas viables en alcance técnico, metodología y entregables, consistentes en la redacción institucional del informe, sistematización de información, diseño editorial y la elaboración de una presentación ejecutiva.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

- **De lure Capital Humano, S.A. de C.V.:** \$322,500.00 MXN + IVA, que incluye el desarrollo completo del documento institucional (40–60 páginas), la presentación ejecutiva (15–20 diapositivas) y el mensaje institucional, con cronograma definido y entregables en formatos editables y finales.
- **Ventas y Servicios de Marketing ERL, S.A. de C.V.:** \$339,000.00 MXN + IVA, que contempla la elaboración del informe institucional y presentación ejecutiva en formatos digitales listos para difusión.
- **Clark Comunicación:** \$357,500.00 MXN + IVA, por la integración del documento institucional (40–60 páginas), diseño y presentación ejecutiva.

Tras el análisis técnico y económico, se determinó que **De lure Capital Humano, S.A. de C.V.** ofrece la **mejor relación costo–beneficio**, al ser la propuesta **más económica** y, al mismo tiempo, **más completa** en cuanto a claridad metodológica, detalle en etapas de trabajo y amplitud de entregables, además de garantizar coherencia narrativa e identidad institucional en el informe.



Asimismo, su propuesta se encuentra alineada con los objetivos estratégicos del Instituto, al facilitar un documento sólido para efectos de rendición de cuentas, comunicación pública e impacto social.

Por lo anterior, y con base en los principios de eficiencia, economía, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, se determina que la opción más conveniente para la contratación es De Iure Capital Humano, S.A. de C.V.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 6-seis**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA** **POR UNANIMIDAD.**-----

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 7-siete** del orden del día, prosigo para realizar la Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del servicios de levantamiento de encuestas de campo.

C. MADAY FRINEE CANTU CANTU: “Con fundamento en el lineamiento que establece la obligación de contar con al menos tres cotizaciones para proceder con la contratación de servicios, se realizó un ejercicio comparativo entre tres proveedores distintos para el levantamiento de encuestas de campo destinadas a conocer la percepción ciudadana sobre temas de interés social, económico y cultural.

Los proveedores con los que se cotizó fueron: **Narrativa y Percepción Digital, Deskover S.C. y CCP Consultoría.** Cada uno presentó propuestas bajo metodologías y alcances técnicos comparables, con levantamiento cara a cara y aplicación de cuestionarios estructurados a población mayor de 18 años en el municipio de Monterrey, garantizando calidad y confiabilidad en los datos.

Las propuestas económicas fueron las siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
mf
Juan
2022

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



- **Narrativa y Percepción Digital:** \$400,000.00 MXN más IVA, por la realización de 1,200 entrevistas efectivas, con supervisión y control de calidad en todo el proceso.
- **CCP Consultoría:** \$450,000.00 MXN más IVA, por 850 encuestas presenciales a jóvenes de Monterrey, incluyendo cuestionario, base de datos y reporte ejecutivo.
- **Deskover S.C.:** \$480,000.00 MXN más IVA, por la ejecución de 850 encuestas de campo, bajo un diseño polietápico conforme a estándares AMAI e ICC/ESOMAR.

Al analizar las propuestas, se observó que **Narrativa y Percepción Digital** ofrece el **mejor equilibrio entre costo y alcance**, al contemplar un número mayor de entrevistas (1,200 frente a 850 de los otros proveedores) con un precio inferior, manteniendo una metodología profesional, mecanismos de verificación y personal capacitado. Asimismo, su propuesta se alinea con los objetivos institucionales de obtener información estadísticamente sólida, representativa y útil para la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, y tras revisar cada una de las propuestas recibidas, se concluye que la opción más conveniente para la contratación del servicio de encuestas de campo es **Narrativa y Percepción Digital**, tanto por el costo total como por las condiciones ofrecidas, cumpliendo con los principios de **eficiencia, economía y racionalidad** en el uso de los recursos públicos.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 7-siete**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA** **POR**
UNANIMIDAD.-----

Continuando con el **Punto Número 8-ocho** del orden del día, se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema o asunto en lo general.



“C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 8-ocho**, se abre espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

En torno al **Punto Número 9-nueve** del orden del día, la presidenta del Comité declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:18 -diez horas con veintisiete minutos del día 05 -cinco de noviembre de 2025 -dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
PRESIDENTA DE “EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”

MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTERREY

EL SERVIDOR PÚBLICO PRESENTE EN LA OFICINA MUNICIPAL CERTIFICA QUE EN EL INTERVENIO DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO QUE SE REALIZÓ EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE HA VERIFICADO EN CADA UNO DE LOS PUNTO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

JUN 2012



**Gobierno
de Monterrey**

REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA CIUDAD DE MONTERREY**

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES

**COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY**

MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

**DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN TESORERO
MUNICIPAL)**

Juan
2012



**Gobierno
de Monterrey**

C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DEL ENTE)

LIC. JUAN ALBERTO JUAREZ RUIZ
COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS JUVENTUDES
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY
(COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO)